

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR **AMPLIACION MENOR A 100 M2** **MODIFICACION**
sin alterar estructura **ART. 6.2.9. O.G.U.C.****DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
4969
Fecha de Aprobación
04 MAR 2019
ROL S.I.I
544-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1410 DE 16/11/18
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 12 188
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
 TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a **VIVIENDA**
 ubicada en calle/avenida/camino **DIEGO DE ALMAGRO** N° **1364-1362**
 Lote N° **24** manzana **439** localidad o loteo **MAIPU O.** sector **URBANO**
 (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial -

3.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PAULINA SOLEDAD ORTUÑO FARIÑA	15.685.146-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9541	02/03/2018	254,32 m2	VIVIENDA

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art 5 2 6 O G U C inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 610 de fecha 31.08 2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1439794 de fecha 29.08.2018 aprobado por la SEC
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1857856 de fecha 06.09.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de ensayo de hormigones N° 22 501 TC., de la empresa Test-Control.
- Presenta informe de gestión y control de calidad empleados en la obra art. 5.8.3 OGUC.
- Certificado de pavimentos N° 281/2018, emitido por SERVIU región de Arica y Parinacota
- Presenta libro de obras.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de obra menor N° 9541 de fecha 02.03.2018, el que autorizó a efectuar alteraciones y la construcción una ampliación de una superficie de 79,67 m2, de la propiedad con destino de vivienda con pequeño comercio (art. 2 1.26 OGUC).

Antecedentes de la propiedad:

- Permiso de Construcción N° 34, de fecha 04-05-1963, con Recepción S/N de fecha 25-02-1965, por una superficie de 70,00m².
- Permiso de Construcción N° 7244 de fecha 09 03.90 y Recepción Final N° 4689 de fecha 22.01.91 por una superficie de 104,65 m2

Se recibe la construcción de una superficie de 79,67 m2 consiste en:
 1° Nivel (79,67 m2): peluquería, sala multiuso, box 1, box 2 (art. 2 1.26 OGUC) y comedor (art. 124 LGUC).

Se reciben las alteraciones descritas en presupuesto y graficadas en planimetría.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 254,32 m2, con destino de vivienda con un pequeño comercio en los términos establecidos en el art. 2.1.26 de la O.G.U.C. La vivienda no posee la calidad DFL N° 2/59. Propiedad ubicada en Calle Diego de Almagro N° 1364, pob. Mapú Oriente, Rol Sii de avalúo N° 544-16, Arica. La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

Resumen de superficies:
 Superficie total construida : 254,32 m².
 Vivienda (155,87 m2) sala estar, cocina, estudio, baño 1, 4 dormitorios, taller 1, baño 2, sala de planchado, comedor (el cual se acoge a artículo 124 LGUC.)
 Comercio (98,45 m2): taller 2, peluquería sala multiuso, baño 3, sala, box 1 y box 2.
 Superficie predial : 379,75m²

Nota:
 - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
 - Pago de derechos municipales en boletín N° 5310935 de fecha 16/11/2018.

K-12.188



GASTÓN BARRERA CORTES
 DE U. ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR